



Cuestiones Jurídicas

ISSN: 1856-6073

cuestionesjuridicas@uru.edu

Universidad Rafael Urdaneta

Venezuela

Párraga de Esparza, Marisela

Presentación

Cuestiones Jurídicas, vol. IV, núm. 2, julio-diciembre, 2010, pp. 9-10

Universidad Rafael Urdaneta

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127519335001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Presentación

La revista *Cuestiones Jurídicas* como instrumento de divulgación científica en el ámbito de las ciencias jurídicas y otras disciplinas directamente relacionadas con éstas, en su Vol. IV N° 2, plantea en la sección de doctrina, tres temas de especial interés en el área del Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional y Derecho Laboral.

En el primero de ellos, “Viabilidad de un ordenamiento jurídico supranacional entre los Estados partes del MERCOSUR”, Mariana Avendaño Bolívar e Innés Faría Villarreal, debaten la posibilidad de determinar la viabilidad de un ordenamiento jurídico supranacional entre los Estados partes del MERCOSUR, considerando la futura y posible inclusión del Estado venezolano como miembro pleno. Las autoras a partir del análisis doctrinario de la relación entre el Derecho Internacional Público y el derecho interno estatal, abordan las corrientes monistas y dualistas en el supuesto de las interacciones conflictivas. Por ello, discuten los postulados constitucionales de cada uno de los Estados partes del MERCOSUR, que contemplan la posibilidad de integración social o económica a organismos supranacionales y el reconocimiento de las normas emanadas de los mismos.

De seguidas, Guillermo Boscán Carrasquero, en “Judicialización y Politización en América Latina: Una nueva estrategia para el estudio de la interacción entre los poderes públicos” aborda el surgimiento del activismo judicial, una nueva manera de involucrarse en los asuntos políticos por parte de los órganos jurisdiccionales, que ha dado lugar a la entrada de la tendencia de la judicialización de la política y la politización de la justicia en la región. Las reformas constitucionales que se han introducido en el área de la justicia, la propagación de las cortes y salas constitucionales, han sido un elemento decisivo en la conformación de una verdadera jurisdicción constitucional.

En opinión de Boscán Carrasquero uno de los principales instrumentos que ha favorecido el activismo judicial ha sido el ejercicio de la facultad de revisión constitucional por parte de los tribunales constitucionales y las cortes o tribunales supremos, lo que unido a un crecimiento continuo de

los recursos interpuestos ante estas instituciones que demandan cuestiones políticas, han permitido que se muestren más dispuestas a ejercer un contrapeso a los poderes ejecutivo y legislativo que en tiempos anteriores. Esto ha dado origen a nuevas formas de interacción continua entre las diversas ramas del poder público. El autor concluye en la necesidad de la creación de una nueva estrategia para el estudio de las relaciones entre los poderes públicos de un Estado y para ello propone un marco metodológico de referencia para tal fin.

Por último, Humberto De J. Ortiz R en el artículo “*Ius Cogens* laboral y sus aportes al trabajo decente en un mundo global-glocal-regional” analiza el contenido y alcance del *ius cogens* laboral, el cual está integrado por normas, conceptos y principios contenidos en los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, que contemplan una serie de derechos y libertades para el trabajador, cuya aplicación y reconocimiento es determinante para el establecimiento de estándares mínimos de protección que garanticen a los trabajadores la satisfacción de sus necesidades básicas en un ambiente de trabajo adecuado que respete condiciones mínimas de vida y garantice la dignidad humana. Se ratifica así, que el *ius cogens* laboral constituye un medio idóneo y eficaz para alcanzar el trabajo decente en un mundo global-glocal-regional.

Una importante contribución a este número es la reseña a la Ley Orgánica de Registro Civil (Gaceta Oficial N°. 39.264, de fecha 15 de septiembre de 2009) de Yasmin Marcano Navarro y Anabella Del Moral Ferrer cuyo trabajo se enfoca en el análisis de la centralización de la información como eje transversal del sistema nacional de registro civil recogido en la nueva ley. Las autoras explican detenidamente los diversos principios que rigen el archivo de la información relativa al estado civil de las personas naturales.

Dra. Marisela Parraga de Esparza, Editora Jefe
Maracaibo, Venezuela, diciembre de 2010